

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1018/24

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

En Arenas de San Pedro, a 19 de abril de 2024.

D. JUAN CARLOS GALÁN GARCÍA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila), hago saber:

Que con fecha 19 de abril de dos mil veinticuatro se ha procedido, tras la designación por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de los vocales de procedencia judicial a que se refiere el art. 11.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 9 de junio de 2024.

La misma ha quedado constituida por los siguientes miembros de procedencia judicial:

- D.^a ARANZTA ESCOBAL SACRAMENTO, Juez Titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción N.^º 1 de Arenas de San Pedro.
- D.^a DAVID CANDELAS GARCÍA, Juez Sustituto del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción N.^º 2 de Arenas de San Pedro.
- D. LUIS MIGUEL PEINADO MORENO, Juez de Paz Titular de Casillas (Ávila).

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, se expide el presente.

Arenas de San Pedro, 19 de abril de 2024.

La Presidenta, *Aranzta Escobal Sacramento*.